Ayuntamiento de PETRER

ANEXO

Formulario de solicitud de abono de los atrasos correspondientes al incremento del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el Real Decreto-ley 14/2025 de 2 de diciembre de 2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. (BOE núm. 290, de 03/12/2025)

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos	N.I.F.	Teléfono
Domicilio a efectos de notificaciones	Correo electrónico	

1.- DATOS ADMINISTRATIVOS DURANTE EL PERIODO AL QUE SOLICITA EL ABONO:

PUESTO DE TRABAJO:		
RELACIÓN:	Personal funcionario de carrera	☐
	Personal funcionario interino	☐
	Órganos de gobierno/Eventual	☐
PERIODO:		

2.- DATOS BANCARIOS:

IBAN	E	S																					

Banco/Caja Sucursal/ D.C./ Nº Cuenta																							

E X P O N E :

Que he sido personal (funcionario/funcionario interino) al servicio del Ayuntamiento de Petrer durante el periodo indicado y comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y que no he percibido el abono correspondiente al incremento del 2,5 % de las retribuciones de ese periodo.

Que me encuentro en situación distinta de servicio activo o asimilada en la actualidad.

S O L I C I T A :

El abono de los atrasos correspondientes al incremento del 2,5 % a que se refiere la citada Resolución de 2 de diciembre de 2025 de las retribuciones percibidas durante el periodo indicado, declarando que son ciertos los datos arriba reflejados y que identifican la cuenta financiera de la que soy titular a través de la cual deseo recibir los pagos que me puedan corresponder, ostentando el poder suficiente para ello.

Lo que se presenta a los efectos oportunos.

_____, ____ de ____ de _____

Firmado.- _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Reglamento (UE) 2016/679-General de Protección de Datos.
El responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Petrer, con CIF P0310400G y domicilio en: Plaça de Baix nº 1, 03610 Petrer. La finalidad para la que los datos van a ser tratados es la gestión de abono de atrasos del 2,5% . La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web https://petrer.es/inicio/politica-de-privacidad/